



## MEMORANDO

CÓDIGO: 140-315-2026

Manizales, 19 de mayo de 2026

PARA: **VALENTINA OSORIO MARÍN**  
PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO

DE: **JUAN CAMILO GONZÁLEZ PALACIO**  
PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Análisis Jurídico Solicitud Pública de Ofertas SPO-279-GENSA-2026-LG.

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis jurídico definitivo de las propuestas presentadas en el marco de la Solicitud Pública de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL CURSO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS RENOVABLES CON EL OBJETIVO DE APRENDER A CREAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ALINEADOS CON LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y EL CONPES DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA”

Consideraciones:

- El 07 de mayo de 2026, se dio apertura al trámite de Solicitud Pública de Ofertas SPO-279-GENSA-2026-LG.
- Conforme consta en el numeral 3 del Pliego de Condiciones, en la presente solicitud pública de ofertas podrá participar en forma independiente o asociativa las personas jurídicas o naturales de nacionalidad colombiana, que cumplan con las condiciones de la presente convocatoria.
- En virtud de lo establecido en el “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**”, dentro del Pliego de Condiciones, denominada la fecha prevista para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas, fue el trece (13) de mayo de 2026 a las 03:30 de la tarde.

- Así pues, tal y como consta en acta de cierre del proceso, en la fecha y hora establecidas para el cierre del mismo fue recibida en el correo electrónico dispuesto para el efecto una (1) oferta y de manera física cero (0), por lo tanto, se procede a evaluar las propuestas presentadas así:

OFERENTE	N° DE FOLIOS	ORIGIN AL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	16	Vía email	\$4.500.000	N/A	13/05/2026 A LAS 11:35 HORAS

Mencionado lo precedente, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1. del Pliego de Condiciones denominado CAPACIDAD JURÍDICA, como sigue:

PROPUESTA			
5	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA</b>
	<b>SPO-189-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
5.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b> La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO 1 y deberá ser firmada por el representante legal del invitado o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.	1 a 4	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta a nombre de LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO quien es el rector de la institución educativa según consta el folio 6 de la oferta, el cual corresponde al certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior.</p> <p>No obstante, el documento se presentó sin la firma del rector, por lo cual se concede hasta las 02:00 de la tarde del día martes 19 de mayo de 2026 para subsanar el documento.</p> <p>Dentro del término concedido se subsana la observación presentada.</p>
5.2	<b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</b> Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.	5	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO quien es el rector de la institución educativa según consta el folio 6 de la oferta, el cual corresponde al certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior.</p>
5.3			<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>

PROPUESTA			
5	CAPACIDAD JURÍDICA		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
	SPO-189-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p> <p>Quando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. <b>(Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</b></p> <p>En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>	6	<p>Al tratarse de una institución educativa de educación superior, el oferente presentó el documento 2026-EE-134611, que corresponde <b>al certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior</b> suscrito por el señor Harold Antonio Hernández Molina—Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación, allí se evidencia que el señor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO es el rector y representante legal de la Universidad Tecnológica de Pereira desde el 26 de diciembre del 2024 hasta el 25 de diciembre del 2028.</p>
5.4	<p><b>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación,</u></p>	7-8	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta ANEXO N°3 del Pliego de Condiciones suscrito por el rector de la universidad y también por el señor GEOVANNY VILLADA ZAPATA como contador público de la institución educativa, allí manifiesta encontrarse al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.</p>

PROPUESTA			
5	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA</b>
	<b>SPO-189-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
	<p>la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado <b>vigente</b> de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado. Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.</p>		<p>No obstante, lo anterior, este documento fue suscrito el día 13 de abril de 2026 y en el cuerpo de este se indica que perderá vigencia el día 11 de mayo de 2026.</p> <p>Para subsanar lo anterior, tendrán hasta las 02:00 de la tarde del día martes 19 de mayo de 2026 para subsanar el documento.</p> <p>Dentro del término concedido se subsana la observación presentada.</p>
5.5	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM:</b> La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.	9	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición 29/04/2026</p>
	<b>NOTA:</b> GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.		<p><b>SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE</b></p> <p>Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados de fecha 14 de mayo de 2026, se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.</p>

## **CONCLUSIÓN:**

Bajo las condiciones expuestas y salvo disposición en contrario, la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PERERA** ha sido **HABILITADA JURÍDICAMENTE** y podrá ser evaluadas en su aspecto Técnico-Económico por quien haya sido designado para ese efecto, lo anterior por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-279-GENSA-2026-LG.

Atentamente,



**JUAN CAMILO GONZÁLEZ PALACIO**  
Profesional Área de Contratación



## **ANEXO 1.**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO IRREVOCABLE BAJO JURAMENTO DE LA OFERTA**

Pereira 13 de mayo de 2026

Doctor  
Julián Andrés Vasco Loaiza  
Apoderado Asuntos Contractuales  
GENSA S.A. E.S.P.

REFERENCIA: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE LA OFERTA - SPO-279-GENSA-2026-LG.

El (Los) suscrito (s), obrando en su propio nombre y/o en representación legal de: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. Presenta su oferta Técnico - Económica en la cual se ofrece (n), para “Contratar el curso de comunidades energéticas renovables con el objetivo de aprender a crear e implementar proyectos de energía solar y eficiencia energética alineados con la reindustrialización y el CONPES de transición energética”, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido, la presente CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE LA OFERTA, en atención al marco del PRINCIPIO DE AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD PRIVADA, de acuerdo con los pliegos contenidos en la SPO-279-GENSA-2026-LG.

Mi propuesta tiene un valor total de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS (\$4.500.000) incluido IVA, de acuerdo con el contenido del Pliego de Condiciones respectivo.

Mi propuesta, la cual me obligó a cumplir sin ningún tipo de observación, reparo, o consideración, consta de un (1) folios.

**MANIFIESTO QUE:**

1. Tengo la facultad legal e irrestricta para firmar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de aceptación de la oferta, compromete totalmente a la firma o firmas que hacen parte del contrato de colaboración suscrito en caso de corresponder, que legalmente representa. De la misma manera, en caso de aceptación de oferta, el contrato será firmado por el Representante LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO portador de la cédula de ciudadanía No. 10.096.659

3. He estudiado cuidadosamente las bases de la solicitud de oferta, incluidos Pliego, sus Adendas, Anexos, componentes técnicos, económicos, jurídica, financiera y la información sobre preguntas y respuestas y asumo la responsabilidad por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4. Con relación al tipo de Contrato a Celebrar, el Objeto, el Alcance, plazo, valor me comprometo cabal y fielmente a cumplir todos los requerimientos, condiciones y especificaciones técnicas, establecidas en los documentos soporte, pliego de condiciones y propios del general y específico, marco de ejecución del contrato a celebrar y acepto todos los requisitos contenidos en ellos, incluso lo publicado en la página web de la entidad <https://gensa.com.co/home/transparencia/contratacion/>

5. He revisado detenidamente la oferta adjunta y declaro que la misma no contiene ningún error u omisión. Que toda la información y documentación suministrada es veraz.

6. Soy el único interesado en la oferta que presento, que ninguna otra persona tiene interés en esta oferta o en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otra persona o propuesta oferente en esta misma solicitud de oferta.

7. Ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

8. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir la garantía requerida dentro del término señalado para ello.

9. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, ni EL CONTRATISTA ni los socios o accionistas de la persona jurídica, ni los miembros del contrato de colaboración en caso de suscribirse el mismo, no nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Reglamento de Contratación de GENSA y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

10. Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y/o sus miembros, socios de las sociedades que representó, en caso de contrato de colaboración empresarial, provienen de actividades lícitas, sin ningún tipo de ingreso proviene de actividades relacionadas con narcotráfico, lavado de activos, ni ningún otro tipo de actividad nacional o transnacional, catalogada como ilegal.

11. Declaro que conozco, entiendo y acepto las especificaciones técnicas, que cuento el personal mínimo exigido por la Entidad para el presente proceso contractual y me comprometo a cumplir con ocasión de la ejecución del contrato.

12. Cuento con la debida capacidad, idoneidad y las condiciones de experiencia, experticia, conocimiento, equipos y medios suficientes, para el cumplimiento del contrato.

13. Para la determinación de los precios unitarios y/o globales, tuve en cuenta todos los gastos e impuestos legales vigentes necesarios para el suministro e instalación de los insumos, e igualmente para la realización de las obras a que se refiere dicho precio.

14. Acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la oferta, pliego de condiciones, exigencias del supervisor y /o Interventor, y demás requisitos exigidos por la entidad como único documento de referencia para elaboración y calificación de la mía.

15. Conozco y acepto el Reglamento de Contratación, condiciones generales de contratación de GENSA, documentos publicados en la página Web de esta Empresa <https://gensa.com.co/home/transparencia/contratacion/>

16. En virtud a las normas de HABEAS DATA, autorizo a GENSA S.A. E.S.P., a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido y confirmación de la misma.

17. GENSA S.A. E.S.P. puede notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación, por lo tanto, es mi responsabilidad como oferente verificar mi bandeja de entrada y de spam.

18. Toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepto tal condición, renunciamos a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación del Pliego de condiciones de la Solicitud única de ofertas.

19. No me encuentro reportado en ninguna lista restrictiva nacional o internacional, de orden público o privado, de naturaleza penal, fiscal, legal, económica, o de cualquier orden.

20. Los archivos de GENSA S.A. ESP., son inviolables y, por consiguiente, todos sus documentos, actas, y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial. Con base en lo anterior, GENSA S.A. ESP. se reserva el derecho de dar a conocer o hacer entrega de la información relacionada con los procesos de solicitud Única de ofertas que adelanta y la información institucional, la información confiada es reservada, confidencial y exclusiva para el uso en el presente proceso de selección.

21. Que el marco contractual es privado, por ende, el Acuerdo de voluntades, previo aplica la cláusula de suspensión y terminación del proceso establecida en el presente pliego, pero una vez suscrito el contrato, no puede contener variaciones unilaterales, por ende, las partes deben atender con diligencia y prontitud el cumplimiento contractual. Me comprometo a ACEPTAR y ACATAR, sin ningún tipo de reproche el resultado final del proceso de evaluación de ofertas y adjudicación del contrato, frente a lo cual renuncio a cualquier tipo de acción administrativa, ordinaria, de carácter indemnizatorio o de cualquier otro orden.

22. Autorizamos a GENSA S.A. ESP para que en el caso de ser necesario dé a conocer nuestra oferta a los demás oferentes, de conformidad con las directivas internas que rigen este aspecto en GENSA S.A. ESP., expresamente manifiesto que por el siguiente mandato legal: La Universidad Tecnológica De Pereira que la presente oferta, si \_\_\_\_ no X tiene información reservada. La información que tiene dicho carácter es la siguiente:

---

23. En caso de ser favorecido(s) en la presente selección nos comprometemos a pagar los impuestos a que haya lugar y que es mi responsabilidad investigar y conocer independientemente y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive y lo establecido en el Pliego de condiciones de la Solicitud Publica de Ofertas.

24. Como proponente garantizo el resultado o fin último del proyecto a satisfacción de GENSA de acuerdo el objeto, alcance y demás establecidos generales y específicas del pliego de condiciones.

Atentamente,

Firma:



Firmado digitalmente por LUIS  
FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Fecha: 2026.05.15 16:41:39  
-05'00'

Nombre del Oferente LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

CC: 10.096.659

Nombre del representante legal si es persona jurídica: LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

NIT: 8 9 1 4 8 0 0 3 5

Dirección: CR 27 10 02 BRR ALAMOS

Teléfono: 6 0 6 3 1 3 7 3 0 0

Correo electrónico: rectoriautp@utp.edu.co

Ciudad: Pereira

## ANEXO 2.

### RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo al objeto, al alcance y las garantías establecidas por GENSA S.A. E.S.P., oferto los siguientes precios:

ITEM	Descripción	UN	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	Valor total
1	Curso de comunidades energéticas renovables 2026	Unidad	5	\$900.000	\$4.500.000
<b>SUBTOTAL</b>					\$4.500.000
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					\$4.500.000

En este anexo el proponente deberá consignar su oferta económica con IVA incluido.

Validez: valido hasta el 15 de diciembre de 2026

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO GAVIRIA  
TRUJILLO  
Fecha: 2026.05.15 16:42:21  
-05'00'

---

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA  
NIT: 8 9 1 4 8 0 0 3 5

### ANEXO 3.

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DEL PROPONENTE

CONTRATO #	EMPRESA/ENTIDAD CONTRATANTE	Nit del contratante	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	DURACIÓN (MESES)	CIUDAD
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891480035	Contratar el curso de comunidades Energéticas renovables con el objetivo de aprender a crear e implementar proyectos de energía solar y eficiencia energética alineados con la reindustrialización y el CONPES de transición energética.	\$4.500.000	3 meses	PEREIRA

Los valores acá dispuestos se tendrán en cuenta en salarios mínimos a la fecha de terminación de los contratos.

Firma del representante legal



Firmado digitalmente  
por LUIS FERNANDO  
GAVIRIA TRUJILLO  
Fecha: 2026.05.15  
16:43:09 -05'00'

C. C. 10.096.659 de PEREIRA

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO



República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**169621-T**

**GEOVANNY**

**VILLADA ZAPATA**

**C.C. 9871955**

**RESOLUCION INSCRIPCION 250**

**UNIVERSIDAD PEDUN. UNIV. DEL AREA ANDINA**

**PRESIDENTE**



**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**180362**

FIRMA DEL TITULAR

87207

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



logofomas 3363 03/2012

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0446880584FCB921

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GEOVANNY VILLADA ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9871955 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 169621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado